



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 130/2024

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024.

EL ENFOQUE INTERSECCIONAL Y LA TRANSVERSALIZACIÓN SON FUNDAMENTALES PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

La *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, destacó que la generación de políticas públicas en materia de derechos humanos requiere de la participación de la gente, sobre todo de quienes están en una condición de atención prioritaria.

Advirtió que la lógica del diseño de las políticas públicas con un enfoque interseccional y de transversalización, rompe con las políticas tradicionales porque interpela y llama a alcanzar estándares mínimos para solucionar problemas.

En su participación en el *1er Foro Estatal de Derechos Humanos en Alianza por un nuevo comienzo*, del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) subrayó la necesidad de priorizar los principios de Igualdad, No Discriminación, Universalidad, Acceso a la Justicia, Redición de Cuentas, Transversalidad e Interseccionalidad.

Lo anterior, con el fin de que las políticas públicas atiendan las necesidades de todas las personas, especialmente de las que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria y cuyas condiciones y características los han relegado históricamente del ejercicio de sus derechos humanos.

Al dictar la Conferencia Magistral "Retos de la política pública para garantizar derechos humanos desde el análisis interseccional", dijo que al visibilizar un problema en la agenda pública, este enfoque precisa a identificar las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, interpelando de manera constante su implementación, ejecución, evaluación y eventual corrección.

Y es que, explicó, la identificación de las problemáticas de las niñas, niños y adolescentes (NNyA), mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, privadas de su libertad o que pertenecen a un sexo no binario, entre otras, pasa por determinar el estándar de cumplimiento de sus derechos, por falta de acceso, calidad, disponibilidad y/o aceptabilidad, determinados en los sistemas regional o universal e incluso en el marco jurídico nacional.

De esta manera, agregó, el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas deberá permear los tres Poderes y todos los entes del Estado y los tres niveles de gobierno, ya que las acciones deben tener una aplicación transversal e interinstitucional, de coordinación horizontal y vertical, para evitar la duplicidad de funciones y programas y optimizar los esfuerzos de cada institución implicada.

La Defensora celebró la creación de la Secretaría de Derechos Humanos de ese estado y adelantó que esa instancia y su trabajo pondrá a Guanajuato en el foco de todo el país, como pioneros en incorporar las necesidades específicas de los diferentes grupos de personas, a través de políticas públicas que garanticen la inclusión en el ejercicio de derechos, en las diferentes etapas de su ciclo vital.

Asimismo, advirtió que para evitar que algunas políticas públicas reproduzcan desigualdades, se debe revisar constantemente si se está dejando fuera de

ellas a otros grupos o identidades similares, atendiendo a la interseccionalidad para enfocar realidades específicas.

Ramírez Hernández señaló que las fallas estructurales que generan violaciones a los derechos humanos obedecen a la distancia de los estándares, principios y normas de derechos con las políticas de los Estados.

Al respecto, insistió en la necesidad de atender al *Informe sobre Políticas Públicas con Enfoque de Derechos humanos*, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en cuanto a los principios de Igualdad y No Discriminación, Participación Social, Mecanismos de reclamo y acceso a la justicia, Producción y acceso a la información que garanticen la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Protección prioritaria a grupos discriminados históricamente; así como Perspectiva de Género y Diversidad.

La inauguración del *Foro* fue encabezada por la Gobernadora del estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo; por la Presidenta Municipal de Guanajuato, Samantha Smith Gutiérrez; y por la titular de la Secretaría de Derechos Humanos de ese estado, Liz Alejandra Esparza Frausto.

www.cdhcm.org.mx